

**CERTIFICADO SOBRE POLÍTICAS DE CONOCIMIENTO DE CLIENTE Y MECANISMOS DE CONTROL DE LAVADO DE
ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

El Oficial de Cumplimiento de MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A, se permite certificar que:

La ENTIDAD, ha adoptado e implementado un sistema para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en adelante SIPLAFT, en virtud de la condición de emisor no vigilado por la SFC (Superintendencia Financiera de Colombia) que ostenta Manufacturas de Cemento S.A., establecida en el Capítulo VII-Parte III-Título I de la Circular Básica Jurídica (C.E.029/14) y el Reglamento General y la Circular Única de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, bajo un enfoque de administración de riesgos, tienen como propósito fundamental prevenir el uso de nuestra ENTIDAD por elementos criminales. Incluyendo dentro de estos aspectos, el conocimiento del cliente y sus operaciones, generando cuando sea el caso, el reporte de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

Todos los mecanismos e instrumentos de control están contemplados en el Procedimiento de Control SIPLAFT, los documentos internos complementarios y el Código de Buen Gobierno aprobado por la Junta Directiva de la ENTIDAD relacionado con SIPLAFT, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los empleados de la misma.

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento del cliente busca, que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero. Algunos clientes por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente más exigentes.

La información de los clientes es monitoreada mediante análisis comparativo, con el perfil de normalidad de los segmentos a los cuales pertenecen, realizando las gestiones y diligencias necesarias para mantener actualizada la información.

AUDITORIA Y CONTROL

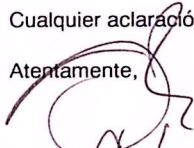
La auditoría interna en su programa de verificación cumple con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en lo concerniente a la evaluación al SIPLAFT de la Entidad.

Así mismo, en desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal de la Compañía tiene instrumentados los controles de validación anual respectiva.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.2.2 de la Circular Única de la Bolsa de Valores de Colombia S.A y no podrá ser utilizada para otros fines.

Cualquier aclaración sobre el particular con gusto le será suministrada.

Atentamente,


SALOMÓN RODRÍGUEZ
Oficial de Cumplimiento MANUFACTURAS
DE CEMENTO S.A.

Enero de 2018